

Instituto Nacional de Metrología
de Colombia

Informe de Evaluación y Seguimiento a Mapa de Riesgos y sus controles (Diseño y Efectividad)

Oficina de Control Interno
Bogotá

2023-05-30

Instituto Nacional de Metrología de Colombia - INM
Av. Cra 50 No 26-55 Int. 2 CAN - Bogotá, D.C. Colombia
Conmutador: (57 601) 254 22 22 - Website: www.inm.gov.co
E-mail: contacto@inm.gov.co - Twitter: @inmcolombia
Código Postal 111321.



MINISTERIO DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y TURISMO

CONTENIDO

	Página.
1. INTRODUCCIÓN	3
2. ALCANCE	3
3. DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA	3
4. RESULTADOS	5
5. CONCLUSIONES	15
6. RECOMENDACIONES DE LA OCI	17
7. ANEXOS	19

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene por objeto realizar seguimiento al mapa de Riesgos del INM y de las acciones de control propuestas desde los diferentes procesos para mitigar esos riesgos identificados. Es importante tener en cuenta que su realización está basada en la verificación de las acciones establecidas en la guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas documento, versión 6 de noviembre 2022.

Los criterios y lineamientos de orden legal tenidos en cuenta en la elaboración del informe que se presenta fueron entre otros:

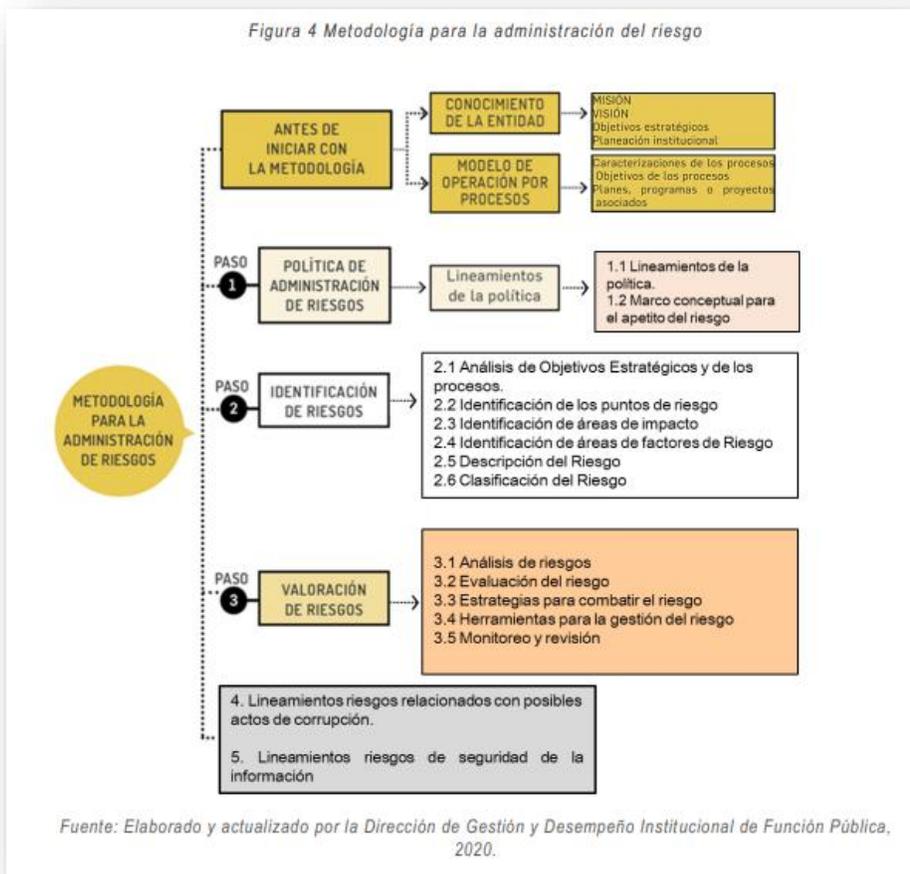
- Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."
- Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones."
- Decreto 1081 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República."
- Decreto 1083 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública" en sus artículos 2.2.21.6.1 y siguientes "Adopta la actualización del MECI".
- Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, versión 5, marzo 2023, Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional.

2. ALCANCE

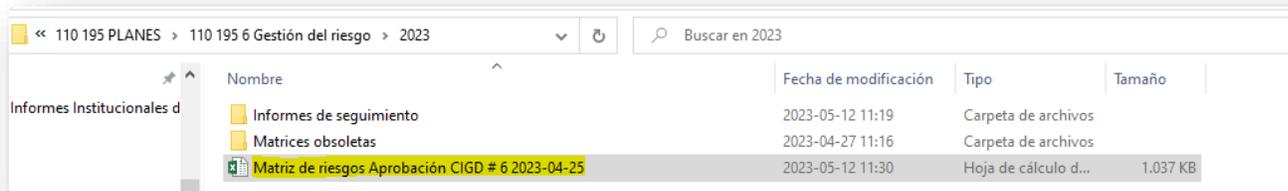
El alcance de este informe corresponde al mapa de riesgos aprobado el 25 de abril de 2023 por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

3. DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA

Para realizar el presente informe, la metodología adoptada fue la estructurada por la Función Pública expuesta a través de la guía de la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 6, de noviembre de 2022.



El documento denominado Matriz de riesgos CIGD # 6 2023-04-25, hallado y dispuesto para consulta en la carpeta compartida Z:\110 OAP\TRD 20-21\110 195 PLANES\110 195 6 Gestión del riesgo\2023, fue el documento tenido en cuenta como evidencia en cuanto a documentación y registros.



El archivo al que se hace referencia (Matriz de riesgos CIGD # 6 2023-04-25) está compuesto por 15 hojas denominadas:

- Control de cambios
- Seguimiento
- Mapa de procesos
- Inst. Riesgos procesos
- Matriz Calor Inherente
- Matriz Calor Residual
- Tabla probabil.
- Tabla Impacto
- Tabla Valoración controles
- Inst. riesgos corrupción
- Matriz riesgos corrupción
- ImpCorrup
- MapaCalor
- Base corrupción
- Base de datos procesos

Adicionalmente en ISOLUCIÓN se consultó en la pestaña riesgos corrupción- riesgos observándose esta dispuestos a consulta 113 riesgos los cuales se encuentran desactualizados y como responsables, personal que ya no se encuentra vinculado a la entidad, a modo de ejemplo:

Núm. Nombre	Clase de riesgo	Ejemplo	Fecha de Creación	Responsable	Proceso	Causa	Consecuencia	
03-21	Possibilidad de recibir o solicitar cualquier dato de identificación o nombre completo o de terceros con el fin de hacer uso indebido de los datos de la SIMQIB.	Composición	Envío	27/abr/2023	Daley Janneeth Vázquez Acosta	Producción de Materiales de Referencia y Desarrollo de Métodos Analíticos	- falta de ética profesional (recibir, solicitar contraprestaciones, amiguismo, clientelismo)	* Sobrecostos en mantenimiento de los equipos - Daño o pérdida de los equipos de la SIMQIB - Retrasos o incumplimientos en la ejecución de las actividades del plan de acción de la SIMQIB.
03-22	Possibilidad de recibir o solicitar cualquier dato de identificación o nombre completo o de terceros con el fin de obtener las prestaciones de Materiales de Referencia	Composición	Envío	27/abr/2023	Daley Janneeth Vázquez Acosta	Producción de Materiales de Referencia y Desarrollo de Métodos Analíticos	- falta de ética profesional (recibir, solicitar contraprestaciones, amiguismo, clientelismo) Presiones por estímulos para beneficios propios o de terceros	Daño patrimonial. Pérdida de imagen institucional
04-3	Incumplimiento en la ejecución del encadenamiento de prestación del servicio de AT.	Operativo	Autoevaluación	30/sep/2020	Carol Vanessa Barragán Bermea	Asistencia Técnica	Desconocimiento del procedimiento de prestación de servicio de AT por parte de la Alta Dirección	Afecta la imagen institucional debido a que no se presta el servicio sistemáticamente. Incumplimiento al cliente. Reprocesos.
04-4	Possibilidad de divulgar información del cliente de carácter confidencial.	Confidencialidad	Autoevaluación	18/mar/2021	Carol Vanessa Barragán Bermea	Asistencia Técnica	Incumplimiento del acuerdo de confidencialidad por parte del colaborador que presta el servicio.	Pérdida de credibilidad en la institución
04-6	Possibilidad de incumplir los acuerdos pactados con el cliente para la prestación del servicio de asistencia técnica de acuerdo con su necesidad.	Operativo	Autoevaluación	18/mar/2021	Carol Vanessa Barragán Bermea	Asistencia Técnica	Competencia técnica insuficiente o no adecuada del personal vinculado a la prestación del servicio. Capacidad insuficiente por la prestación del servicio	Reprocesos en la prestación del servicio. Incumplimiento contractual. Pérdida de credibilidad en la institución
04-1	Responder inadecuado o incumplidamente las PQRSID recibidas.	Operativo	Autoevaluación	09/sep/2021	Guilia Toledo Pineda Torres	Servicio al Ciudadano	*No seguimiento por parte de los responsables de responder las PQRSID. *Aprobación inadecuada a la respuesta de la PQRSID por parte del Responsable del área	* Incumplimiento de los términos establecidos por la ley a la hora de dar tratamiento y gestión a las PQRSID que ingresan a la entidad. * Reprocesos de actividades y aumento de carga operativa. * Incumplimiento en las metas asociadas al proceso. * Reclamaciones o PQRSID de los usuarios que podrían implicar una denuncia ante los entes reguladores o posibles sanciones.
04-9	Possibilidad de recibir o solicitar cualquier dato de identificación o nombre completo o de terceros con el fin de obtener información clara, oportuna y oportuna al desarrollo de la asistencia técnica a través del personal que tiene acceso a esta información	Composición	Envío	18/abr/2023	Luis Felipe Hernández Zambrano	Asistencia Técnica	- falta de ética profesional (recibir, solicitar contraprestaciones, amiguismo, clientelismo)	*Pérdida de imagen institucional (confianza en el servicio de Asistencia Técnica) Apertura de procesos disciplinarios
05-1	Software desactualizado para la operación de los recursos del INM	Tecnológico 1	Valoración	11/ago/2020	Edgar Franco Ruiz	Gestión de Tecnologías de la Información	Falla en la administración sobre el software implementado. Incompatibilidad del software con aplicaciones que no están diseñadas para trabajar en nuevas versiones	Reperusiones en la integridad de la información? Interrupción de los servicios prestados por el INM (disponibilidad)
05-2	Hardware desactualizado para la operación de los recursos del INM	Tecnológico 1	Valoración	11/ago/2020	Edgar Franco Ruiz	Gestión de Tecnologías de la Información	Se encuentra vencido el ciclo de vida de equipos de cómputo, impresoras, servidores, tabletas, switches. Bajo gestión en el seguimiento y control del estado de hardware utilizado	Se puede comprometer la información y su integridad? pérdida de información? Interrupción de los servicios prestados por el INM (disponibilidad)
05-3	Soporte técnico para análisis de consumo	Tecnológico 1	Valoración	11/ago/2020	Edgar Franco Ruiz	Gestión de Tecnologías de la Información	Alta planificación y control sobre el tiempo de soporte y ciclos de vida para equipos de cómputo. Asignación de Recursos Financieros	? La información puede ser modificada (integridad)? Interrupción de los servicios prestados por el INM (disponibilidad)
05-5	Información en actividades y desarrollos	Seguridad digital	Control	11/ago/2020	Edgar Franco Ruiz	Gestión de Tecnologías de la Información	? Fallos en los aplicativos y Desarrollos del INM (Cubre carga en el sistema, inadecuado diseño y ejecución de planes de pruebas). Datos físicos sobre la infraestructura tecnológica. Ataque	Afectaciones en la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información para los servicios operativos como SIMQIB y el aplicativo de Sistema de Administración de Servicios

4. RESULTADOS

A partir del seguimiento efectuado, el resultado fue el siguiente:

Paso 1: Política de Administración de Riesgos

El INM cuenta con declaración de la Dirección e intenciones generales de la entidad con respecto a la gestión del riesgo, con liderazgo del representante legal de la entidad y con la participación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

La validación de la existencia y divulgación de la política de gestión de riesgos que en Comité Institucional de Coordinación de Control Interno No. 4 del 2021-12-28 fue refrendada y APROBADA por la directora general como representante legal de la entidad, no se registra en el Manual Integrado de Gestión versión 8 del 29 de septiembre de 2022. En la página web de la entidad <https://inm.gov.co/web/instituto-nacional-de-metrologia-de-colombia/gestion/sistema-integrado-de-gestion/> se encuentra actualizada.

Manual integrado de gestión

8. 1. 1. Administración de riesgos

El Instituto Nacional de Metrología de Colombia (INM) está comprometido con la gestión continua del riesgo, el diseño e implementación de controles y la aplicación de las Líneas de Defensa con el esquema de responsabilidades definida, integrando la prevención del riesgo de manera articulada e interrelacionada para lograr el mejoramiento de los procesos y cumplir la misión del Instituto, fortaleciendo la cultura organizacional y el apoyo en la toma de decisiones.

El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) [Línea Estratégica] lidera y exhorta a la integración de la gestión del riesgo, en todos los niveles desde la planeación estratégica hasta el desarrollo de las actividades de los procesos y la toma de decisiones por parte del Comité. Se han definido directrices que permiten la identificación, el análisis, la valoración y el tratamiento de los riesgos que puedan afectar de manera negativa el cumplimiento de la misión, las políticas y los objetivos estratégicos, de los procesos y del Sistema Integrado de Gestión (SIG).

De la misma manera el INM, se compromete a gestionar la disponibilidad de recursos necesarios, a ejercer control y a realizar seguimiento sobre los diferentes tipos de riesgos mediante una efectiva administración de estos, soportada en el control, la revisión y la mejora continua.

La metodología para la gestión del riesgo toma como referencia los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública- DAFP (V5), la cual está detallada en el documento E-02-D-001 "Gestión del riesgo" y complementa la presente política.

Aprobada en Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del 2021-12-28.

Página web

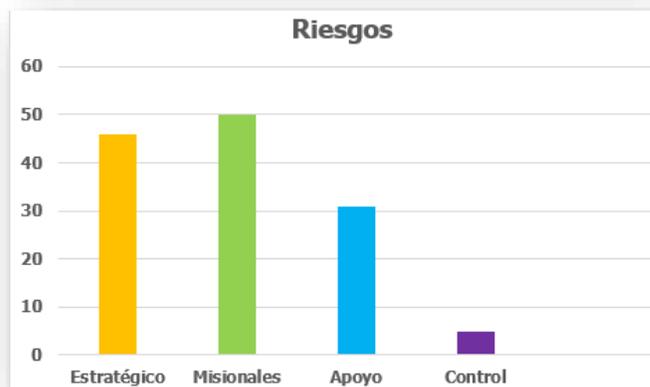


The screenshot shows a navigation menu with tabs for 'Política', 'Objetivos', 'Política de Riesgos', 'Mapa de procesos', and 'Contexto Internacional'. The 'Política de Riesgos' tab is selected. The main content area displays the text from the manual, including the commitment to risk management, the role of the CICCI, and the methodology reference. The approval date is highlighted as 2023-05-15.

Paso 2: Identificación de Riesgos

En atención al seguimiento realizado; la validación de la existencia de un inventario de riesgos se logró a través del archivo denominado Matriz de riesgos CIGD # 6 2023-04-25 específicamente en la hoja denominada mapa de procesos dan cuenta y detalle de aproximadamente 132 riesgos, asociados a 22 procesos, de tipo estratégico (5), misional(8), apoyo (8) y control (1), con una identificación por procesos.

Procesos	Riesgos
Estratégico	46
Misionales	50
Apoyo	31
Control	5
Total	132



Respecto a la descripción del riesgo, concretamente por el contenido de los detalles que sean necesarios y que sea fácil de entender tanto para el líder del proceso como para personas ajenas al proceso, se pudo establecer, frente al lineamiento de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, se observó:

- ✚ 35 riesgos no fueron descritos iniciando con la frase "**posibilidad de**"; haciendo uso de frases como: afectación económica, pérdida, posible afectación, posible pérdida económica, probabilidad de.
- Se identificó que un riesgo codificado con el mismo número está definido de manera distinta y que este a la vez es otro riesgo, así:

Referencia	ID	Proceso	Impacto	Causa Inmediata	Causa Raíz	Descripción del Riesgo
88	A03-R2	(A-03) Gestión Documental	Reputacional	Pérdida de la información almacenada en el archivo central	Deterioro por condiciones ambientales inadecuadas o extravío del documento o expediente	Probabilidad de Pérdida de la información almacenada en el archivo central debido a deterioro por condiciones ambientales inadecuadas o extravío del documento o expediente por manejo inadecuado durante el préstamo de un documento
89	A03-R3	(A-03) Gestión Documental	Reputacional	Pérdida de la información almacenada en el archivo central	Deterioro por condiciones ambientales inadecuadas o extravío del documento o expediente	Probabilidad de Pérdida de la información almacenada en el archivo central debido a deterioro por condiciones ambientales inadecuadas o extravío del documento o expediente por manejo inadecuado durante el préstamo de un documento
89	A03-R3	(A-03) Gestión Documental	Reputacional	Almacenamiento inadecuado de la información	Desconocimiento e incorrecta aplicación de las tablas de retención documental, por parte de los funcionarios y contratistas.	Probabilidad de almacenamiento inadecuado de la información debido a desconocimiento e incorrecta aplicación de las tablas de retención documental, por parte de los funcionarios y contratistas.

- La redacción de la causa raíz en algunos casos es errónea o incomprensible dado el factor distractor que suscitan textos o frases como por ejemplo la doble negación: *"No contar con personal del laboratorio no disponible para la prestación del servicio"*.

Paso 3: Valoración de Riesgos

De la información que se observa registrada en la Matriz de riesgos CIGD # 6 2023-04-25; del mapa de procesos para los campos denominados: Análisis del riesgo inherente y Evaluación del riesgo - Valoración de los controles; se pudo determinar:

- Resultado del análisis del riesgo inherente con determinación de probabilidad e impacto y zona; para los 132 riesgos de los que da cuenta el inventario.
- El mapa de calor inherente refleja el estado para solo 11 de los 132 riesgos de los que da cuenta el inventario; vistos en la zona catalogada como moderada, tal cual como se aprecia en la siguiente imagen una vez ampliada:

Matriz de Color Inherente		Impacto					
Probabilidad	Muy Alta 100%						Extremo
	Alta 80%						Alto
	Media 60%			R1 R2			Moderado
	Baja 40%			R13 R11 R3			Bajo
	Muy Baja 20%			R4 R5 R6 R7			
		Leve 20%	Menor 40%	Moderado 60%	Mayor 80%	Catastrófico 100%	

- Como herramienta de análisis la matriz de calor residual no constituye registro, dato y/o fuente de información dado el error que se presenta: #iREF!; visto desde el archivo en comento tal cual como se aprecia en la siguiente imagen:

Impacto						
#iREF!	#iREF!	#iREF!	#iREF!	#iREF!	#iREF!	Extremo
#iREF!	#iREF!	#iREF!	#iREF!	#iREF!	#iREF!	Alto
#iREF!	#iREF!	#iREF!	#iREF!	#iREF!	#iREF!	Moderado
#iREF!	#iREF!	#iREF!	#iREF!	#iREF!	#iREF!	
#iREF!	#iREF!	#iREF!	#iREF!	#iREF!	#iREF!	

- De las actividades de control registradas en algunos casos se aprecia consistencia en cuanto a la redacción que propone la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 6, respecto a los 3 elementos contemplados: Responsable de ejecutar el control; Acción y Complemento.

Responsable de ejecutar el control:	Acción	Complemento
Identifica el cargo del servidor que ejecuta el control, en caso de que sean controles automáticos se identificará el sistema que realiza la actividad.	Se determina mediante verbos que indican la acción que deben realizar como parte del control	Corresponde a los detalles que permiten identificar claramente el objeto del control

De algunas descripciones de los controles, si bien se aprecia conservación de la estructura sugerida, contemplando los tres elementos (responsable de ejecutar el control + acción + complemento) se evidencia en el complemento; no cuenta con todos los detalles que permiten identificar claramente el objeto del control.

A modo de ejemplo puede citarse el siguiente caso donde existe la oportunidad de mejora a la que se hace referencia:

Descripción del riesgo	Descripción del control
Posibilidad de afectación reputacional por reporte de información no veraz debido a debilidades en el seguimiento a los proyectos de inversión públicos	El Profesional de la OAP con el rol de Control Técnico en Proyectos de Inversión Públicos, valida que la información reportada por los Gerentes de proyecto en el SPI del avance en las metas establecidas sea veraz y coherente.
Posibilidad de afectación económica y reputacional por afectación en la Seguridad de la Información al realizarse trabajo en casa debido a la falta o incumplimiento de políticas y buenas prácticas de Seguridad de la información relacionadas con el Trabajo en Casa.	El Profesional de Seguridad de la Información concientiza a los usuarios sobre los riesgos de pérdida o daño de los computadores utilizados por los funcionarios para desarrollar actividades de trabajo en casa

Lineamientos para el análisis de riesgo fiscal

La entidad no ha identificado riesgos fiscales. En atención a lo establecido en el Anexo No. 1 denominado catálogo indicativo y enunciativo de puntos de riesgo fiscal y circunstancias Inmediatas, en el cual se presenta el resultado del análisis de más de 130 fallos con responsabilidad fiscal tanto de contralorías territoriales como de la Contraloría General de la República, se identifican 50 puntos de riesgo fiscal e igual número de circunstancias inmediatas. A continuación, las que a criterio de la Oficina De Control Interno podrían aplicar por la naturaleza de la entidad:

Id Referencia	Puntos de Riesgo Fiscal <i>Actividad en la que potencialmente se origina el riesgo fiscal</i>	Circunstancia Inmediata <i>Situación por la que se presenta el riesgo</i>
1	Cumplimiento de las normas y obligaciones ante autoridades	Pago de multas, cláusulas penales o cualquier tipo de sanción.
2	Cumplimiento de obligaciones	Pago de Intereses moratorios

Id Referencia	Puntos de Riesgo Fiscal <i>Actividad en la que potencialmente se origina el riesgo fiscal</i>	Circunstancia Inmediata <i>Situación por la que se presenta el riesgo</i>
3	Desplazamientos de los funcionarios y de los contratistas a lugares diferentes al domicilio de la entidad.	Pago de viáticos, honorarios o gastos de desplazamiento sin justificación o por encima de los valores establecidos normativamente
4	Liquidación de impuestos	Mayor valor pagado por concepto de impuestos
5	Operaciones, actas o actos en los que se reconocen saldos a favor de la entidad	Saldos o recursos a favor no cobrados
6	Custodiar de los bienes muebles de la entidad	Pérdida, extravío, hurto, robo o declaratoria de bienes faltantes pertenecientes a la Entidad
7	Custodiar de los bienes muebles de la entidad	Daño en bienes muebles de propiedad de la entidad
8	Avalúos a bienes inmuebles de la entidad	Error en los avalúos, afectando el valor de venta y/o negociación de un bien público
9	Suscripción de contratos cuyo objeto es o incluye la representación judicial o extrajudicial de la entidad	Valor pagado por concepto de honorarios de apoderado cuando ocurre vencimiento de términos en los procesos judiciales o cualquier otra omisión del apoderado
10	Pago de sentencias y conciliaciones	Intereses moratorios por pago tardío de sentencias y conciliaciones
11	Instrucción del Comité de Conciliación para iniciar acción de repetición	Caducidad de la acción de repetición o falencias en el ejercicio de esta acción, generando la imposibilidad de recuperar los recursos pagados por el Estado
12	Informe que acredite o anuncie la existencia de perjuicios generados a la entidad	Omisión en la obligación de impulsar acción judicial para cobrar clausula penal u otros perjuicios
13	Contratación de bienes o servicios	Contratación de bienes y servicios no relacionados con las funciones de la Entidad y que no generan utilidad
14	Contratación de bienes	Compra o inversión en bienes innecesarios o suntuosos
15	Contratación de estudios y diseños	Estudios y diseños recibidos y pagados y que no cumplen condiciones de calidad
16	Suscripción de contratos de estudios y diseños	Estudios y diseños con amparo de calidad vencido al momento de contratar la obra y/o al momento de la ocurrencia
17	Suscripción de contratos	Sobrecostos en precios contractuales
18	Suscripción de contratos	Pagos efectuados a causa de riesgos previsible que debieron ser asignados al contratista en la matriz de riesgos previsible y no se le asignaron
19	Suscripción de contratos	No incluir en el contrato de seguros -amparo de bienes de la entidad todos los bienes muebles e inmuebles de la entidad
20	Suscripción de contratos	No exigir garantía única de cumplimiento contractual
21	Suscripción de contratos respecto de los cuales la ley establece un cubrimiento mínimo en los amparos de la garantía única de cumplimiento	Exigir garantía única de cumplimiento contractual con un cubrimiento inferior al exigido por la ley
22	Pagos efectuados a contratistas	Pagar bienes, servicios u obras a pesar de no cumplir las condiciones de calidad.

Id Referencia	Puntos de Riesgo Fiscal <i>Actividad en la que potencialmente se origina el riesgo fiscal</i>	Circunstancia Inmediata <i>Situación por la que se presenta el riesgo</i>
23	Constancias de recibo a satisfacción de bienes, servicios u obras, firmadas por supervisor o interventor	Bienes, servicios u obras inconclusas, infuncionales y/o que no brindan utilidad o beneficio
24	Modificaciones contractuales firmadas	Modificaciones contractuales cuyas causas son imputables al contratista total o parcialmente y cuyos costos colaterales asume la Entidad contratante
25	Giros efectuados por concepto de anticipo contractual	Mal manejo o fallas en la legalización de anticipos, no amortización del anticipo
26	Giros efectuados por concepto de anticipo contractual	Rendimientos financieros de recursos de anticipo o de cualquier recurso público no devueltos al tesoro público
27	Reconocimiento y pago de desequilibrio contractual	Reconocimiento y pago de desequilibrio contractual por causa imputable a la Entidad
28	Firma de actas contractuales de recibo parcial o final	Errores o imprecisiones en las actas de recibo parcial o final
29	Firma de adiciones de ítems, actividades o productos no previstos (contratos adicionales)	Adición de ítem, actividad o producto no previsto sin estudio de mercado y/o con sobrecosto
30	Firma de adiciones de ítems, actividades o productos inicialmente previstos (adiciones)	Mayores cantidades reconocidas y pagadas con valores unitarios superiores al pactado en el contrato
31	Actos administrativos sancionatorios contractuales emitidos y ejecutoriados	Cuantificación errada de multa o clausula penal
32	Obras recibidas a satisfacción	Colapso o fallas en la estabilidad de la obra
33	Pagos finales efectuados a contratistas	Ejecución de un alcance inferior al contratado y pago total del contrato
34	Actas de recibo final a satisfacción firmadas	Infuncionalidad de lo ejecutado
35	Contratos finalizados	Bienes, servicios u obras inconclusas y/o que no brindan utilidad o beneficio
36	Pagos efectuados a contratistas	Inadecuada deducción de impuestos, tasas o contribuciones al contratista
37	Pagos por concepto de comisión a éxito	Pago de comisiones a éxito sin debida justificación
38	Actas de liquidación suscritas	Suscripción de acta de liquidación con imprecisiones de fondo
39	Actas de liquidación suscritas	Suscripción de acta de liquidación sin relacionar las sanciones impuestas al contratista
40	Contratos finalizados en los que se contemplaba o requería liquidación.	Pérdida de competencia para liquidar por vencimiento del plazo legal, con saldos a favor de la Entidad
41	Actas de liquidación suscritas	Liquidación de mutuo acuerdo con recibo a satisfacción, habiendo imprecisiones o falsedades
42	Bienes u obras recibidas a satisfacción	Deterioro del bien u obra por indebido mantenimiento
43	Actas de recibo final a satisfacción firmadas	Suscripción de acta de recibo final con imprecisiones de fondo
43	Reintegro de saldos a favor de la entidad o pagos por parte de deudores	Reintegro de saldos a favor de la entidad sin indexación (reintegro sin actualización del dinero en el tiempo)

Id Referencia	Puntos de Riesgo Fiscal <i>Actividad en la que potencialmente se origina el riesgo fiscal</i>	Circunstancia Inmediata <i>Situación por la que se presenta el riesgo</i>
44	Predios adquiridos	Adquisición de predios sin las especificaciones técnicas requeridas
45	Pérdida de tenencia de bienes de la entidad	Pérdida de la tenencia de bienes inmuebles de la Entidad
46	Deudas a favor de la entidad	Vencimiento de plazos para la labor de cobro directo (persuasivo o coactivo) o judicial

Lineamientos riesgos relacionados con posibles actos de corrupción

Es de indicar que en el informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano se realizó seguimiento al diseño y efectividad de los controles a 30 de abril de 2023 de los riesgos de corrupción y se establecieron como conclusiones que:

- ✚ Se realizó el correspondiente monitoreo por parte de la Oficina de Planeación.
- ✚ Se ha venido mejorando en el diseño de los controles, ya que en su mayoría cumplen con los parámetros establecidos para que sean efectivos, sin embargo, para algunos no se diseñaron actividades de control. De igual forma, varios controles tienen como responsable a los coordinadores de grupo, sin embargo, la Resolución No. 168 del 2023 "por la cual deroga las Resoluciones 050 del 2 de febrero de 2022, 077 del 25 de febrero de 2022 y la Resolución 416 del 20 de octubre de 2022" las coordinaciones se llevaron a cabo hasta el 31 de enero del 2023, tras la eliminación de los grupos, por lo tanto, estos controles no son efectivos en su diseño al contemplar un responsable que no existe.
- ✚ No se tienen diseñados indicadores claves de éxito para la mayoría de los controles.

De igual forma se recomendó algunas intervenciones que se podrían implementar para prevenir la aceptación de dádivas por parte de los servidores públicos, como son:

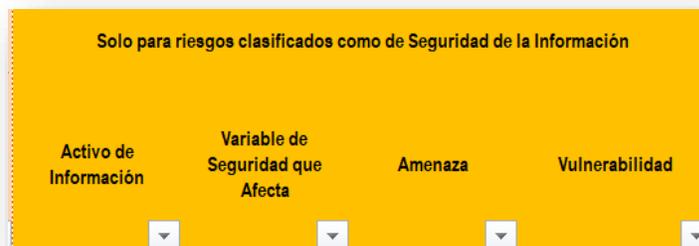
- ✚ Establecer una política de transparencia en la que se dicten las reglas y consecuencias para la aceptación de dádivas o beneficios, asegurándose de que todos los empleados la conozcan y comprendan.
- ✚ Capacitar a los empleados en los riesgos y consecuencias legales y éticas de aceptar dádivas. Hacer hincapié en la importancia de mantener la integridad en todas las acciones y de cómo actuar si se recibe una oferta de dádiva o beneficio.
- ✚ Promover una cultura ética en la que se valoren la integridad y la honestidad. Fomentar la comunicación abierta y honesta entre los empleados y asegurarse de que se sientan cómodos al denunciar cualquier actividad sospechosa o violación de la política de dádivas y beneficios.

Lineamientos riesgos de seguridad de la información

En virtud de la orientación a través de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 6, a partir del seguimiento realizado se pudo determinar,

+ Identificación de los activos de seguridad de la información

En la misma matriz de riesgos, hubo reseña de registros de información con exclusividad para riesgos clasificados como de seguridad de la información:



Para los campos asociados a los activos de seguridad de la información (Activo de información; Variable de seguridad que afecta; Amenaza y Vulnerabilidad) las variables tenidas en cuenta fueron:

Activo de información	Variable de seguridad que afecta	Amenaza	Vulnerabilidad
Información Física o digital	Pérdida de Disponibilidad	Espionaje remoto	Ausencia de Mecanismos de Monitoreo para Brechas en la Seguridad
SRV ODIN (Hardware)	Pérdida de Integridad	Fallas del equipo	Ausencia de Políticas de Uso Aceptable
SRV TAURUS (Hardware)		Hurto de información	Falta de controles de acceso físico

Identificándose como variable de seguridad que afecta la pérdida de disponibilidad y pérdida de integridad, cuando estos son señalados en la guía como dos de los riesgos inherentes de seguridad de la información, tal como se observa en la siguiente imagen:

6.2. Identificación del riesgo: se podrán identificar los siguientes tres (3) riesgos inherentes de **seguridad** de la información:

- Pérdida de la confidencialidad
- Pérdida de la integridad
- Pérdida de la disponibilidad

Para cada riesgo se deben asociar el grupo de activos, o activos específicos del proceso, y conjuntamente analizar las posibles amenazas y vulnerabilidades que podrían causar su materialización. Para este efecto, es necesario consultar el

Reportes

Conforme lo dispuesto desde el Anexo 4 lineamientos para la gestión de riesgos de seguridad digital en entidades públicas, reseñado desde la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, V6, como anexo de la misma; para el periodo objeto del alcance (de mayo a agosto de 2022); en el reporte periódico a la Línea Estratégica (Alta Dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno) de la gestión del riesgo de seguridad digital por parte del responsable de seguridad digital, se debe tener presente:

1. Matriz de los riesgos identificados de seguridad de la información.
2. Listado de activos críticos TI/TO y listado de ICC.
3. Reporte de criticidad/impacto de la organización.
4. Plan de tratamiento de riesgos.
5. Reporte de evolución de riesgos y modificación del riesgo.
6. Cantidad de riesgos por fuera de la tolerancia del riesgo identificados de acuerdo con la periodicidad de evaluación realizada.
7. Impacto económico que podría presentarse frente a la materialización de los riesgos.

5. CONCLUSIONES

Las conclusiones que emergen del seguimiento efectuado son:

-  La política de riesgos fue objeto de actualización, aprobada en Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del 2023-03-13. La cual se encuentra actualizada en la página web más en el Manual Integrado de Gestión vigente (versión 8 – código E-02-M001).
-  Existe dentro de la plataforma Isolución un módulo para riesgos, Donde se

registran 113 riesgos que se identifican desactualizados.



isolucion 5.0.23.04.10.18

Buscar en Isolución [NUEVO] Sandra Lucia López Pedreros

Tareas Documentación Medición Auditoría Mejora Proveedores Talento humano Control de equipos Riesgos Corrupción Sistemas

Filtro de **Riesgos Corrupción**

Filtrar lista Otros filtros

Filtrar por palabra

Numero de resultados: 113

Núm.	Nombre	Clase de Riesgo	Etap	Fecha de Creación	Responsable	Proceso	Causa	Consecuencia
08-13	El cliente desconoce las condiciones para la prestación del servicio.	Imagen	Control	29/sep./2020	Mayer Flórez Cárdenas	Gestión de Servicios Metrologicos	Las condiciones para la prestación del servicio, no están establecidas completamente.	-La no prestación del servicio -Dilatación de los tiempos de prestación del servicio -Reprogramación del servicio.
08-14	Demora en la prestación del servicio de calibración.	Operativo	Control	29/sep./2020	Mayer Flórez Cárdenas	Gestión de Servicios Metrologicos	Realizar entrada de los equipos fuera de las fechas establecidas por el laboratorio a causa de la demora del cliente.	-Atraso en los demás servicios prestados por el laboratorio -Incumplimiento a la programación de la prestación del servicio de calibración -Imagen negativa por parte del cliente por presentar retrasos en la prestación del servicio.
08-15	Condiciones ambientales de almacenamiento de MRC fuera de especificaciones.	Operativo	Control	29/sep./2020	Mayer Flórez Cárdenas	Gestión de Servicios Metrologicos	Ausencia de una herramienta tecnológica que genere las alertas automáticas frente a las condiciones ambientales para almacenamiento de MR y equipos a calibrar, en la zona de recepción. Insuficiente conocimiento sobre las condiciones ambientales que deben cumplirse en la zona de almacenamiento, por parte del personal técnico.	Deterioro de las condiciones iniciales de los MRC. Quejas por parte de los usuarios de MRC. TNC sobre los procesos involucrados.
08-16	Recepción de equipos de clientes fuera de las fechas establecidas afectando la	Imparcialidad	Control	29/sep./2020	Mayer Flórez Cárdenas	Gestión de Servicios	El equipo del cliente no cumple con los requisitos de calibración pero se le da la opción de arreglar el problema y presentarlo de nuevo en días diferentes no programados. El cliente no hace inspección del	Retrasos en los tiempos de los servicios prestados por el laboratorio

- Desde la OAP se informó que ya todos los riesgos del proceso C-01 se encuentran al día en Isolución, sin embargo, al consultarse no fue posible su visualización:



- Se observaron debilidades en la identificación y valoración de los riesgos.

6. RECOMENDACIONES DE LA OCI

Por la interactividad de la que goza la administración de riesgos, la Oficina de Control Interno, recomienda:

- ✚ Asegurar que a nivel de los procesos se reconozca en pleno el concepto de administración de riesgos.
- ✚ Continuar con la identificación de riesgos nuevos, riesgos emergentes para que la misma entidad pueda dar respuesta al riesgo de manera oportuna.
- ✚ Socializar a los servidores públicos de la entidad los siguientes conceptos¹:
 - ✓ **Riesgo de Corrupción:** Efecto que se causa sobre los objetivos de las entidades, debido a que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.
 - ✓ **Fraude:** Acción de engaño intencional, que un servidor público o particular con funciones públicas, realiza con el propósito de conseguir un beneficio o ventaja ilegal para sí mismo o para un tercero.
 - ✓ **Riesgo de Fraude:** Efecto que se causa sobre los objetivos de las entidades debido a una acción de engaño intencional, que un servidor público o particular con funciones públicas, realiza con el propósito de conseguir un beneficio o ventaja ilegal para sí mismo o para un tercero.

Acorde con las anteriores definiciones, es necesario aclarar lo siguiente:

- ✓ Los hechos de corrupción son **inaceptables**.
- ✓ Los riesgos de corrupción son **indeseables**.
- ✓ El riesgo de corrupción debería tratar de **evitarse**, estableciendo controles para el hecho de corrupción.
- ✚ A propósito del capítulo de la guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas (Versión 6), se sugiere tener en cuenta de manera clara y precisa el concepto de Gestión Fiscal; definido en la Ley 610 de 2000 "Por la cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías"; así:

"Artículo 3°. Gestión fiscal. Para los efectos de la presente ley, se entiende por gestión fiscal el conjunto de actividades económicas,

¹ Anexo 4: Buenas prácticas para el análisis de riesgos de fraude y corrupción.

jurídicas y tecnológicas, que realizan los servidores públicos y las personas de derecho privado que manejen o administren recursos o fondos públicos, tendientes a la adecuada y correcta adquisición, planeación, conservación, administración, custodia, explotación, enajenación, consumo, adjudicación, gasto, inversión y disposición de los bienes públicos, así como a la recaudación, manejo e inversión de sus rentas en orden a cumplir los fines esenciales del Estado, con sujeción a los principios de legalidad, eficiencia, economía, eficacia, equidad, imparcialidad, moralidad, transparencia, publicidad y valoración de los costos ambientales”.

- ✚ Consecuente con el ítem anterior se recomienda también, acentuar y reforzar las sinergias con la Oficina de Control Interno, para un efectivo control multinivel de la gestión pública a propósito del nuevo enfoque de control interno fiscal.
- ✚ Tener presente las situaciones por la que se presenta el riesgo fiscal para la identificación de estos riesgos.
- ✚ Se sugiere evaluar la implementación de indicadores para la gestión del fraude como los siguientes:

No.	Nombre del indicador	Objetivo del indicador	Fórmula del indicador
1	Porcentaje (%) de investigación sobre denuncias	Identificar el total de denuncias de la organización que son relacionadas con fraude.	<i>Cantidad de denuncias de fraude recibidas por la organización que requirieron investigación / total denuncias</i>
2	Porcentaje (%) de los colaboradores que conocen el Código de ética y/o Código de conducta	Medir el total de colaboradores que notifican conocer las directrices del Código de ética y/o Código de conducta de la organización. Igualmente, revisar la efectividad del plan de comunicación del Código.	<i>Número de colaboradores que conocen sobre el Código de ética y/o Código de conducta / total colaboradores de la organización</i>
3	Porcentaje (%) de capacitaciones sobre el Código de ética y/o Código de conducta	Medir el alcance que han tenido los programas de capacitación en el Código de ética y conducta, frente a todos los colaboradores de la organización.	<i>Número de colaboradores que han terminado su capacitación sobre ética y/o Código de conducta auspiciada por la organización, junto con la certificaron (suscribir) de la entrega de las directrices / total</i>

			<i>colaboradores de la organización</i>
4	Porcentaje (%) de uso de la línea de denuncias	Medir el uso de la línea de denuncias para el reporte de fraude en la organización.	<i>Número de denuncias recibidas a través de la línea directa de la compañía asociadas a fraude/ Total de denuncias</i>
5	Involucramiento de la alta gerencia en el control ético de la organización	Evaluar el compromiso de la alta gerencia en el envío de comunicaciones regulares a los colaboradores, para incentivar el comportamiento ético.	<i>Número de mensajes entregados por la gerencia a los colaboradores apoyando e incentivando el comportamiento ético</i>

- ✚ Tener presente lo establecido en el artículo 200 del Plan Nacional de Desarrollo - Ley 2294 de 2023 - ESTRATEGIA NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.
- ✚ Evaluar la gravedad del riesgo, con un entendimiento de cómo el riesgo puede cambiar dependiendo del nivel y la misma evolución en la que se encuentra la entidad.
- ✚ Priorizar los riesgos, permitiendo a la dirección optimizar los recursos en respuesta a dichos riesgos.

7. ANEXOS

No aplican.

Sandra Lucía López Pedreros
Jefe de Control Interno
Fecha: 2023-05-30